

El sistema sanitario público es un servicio fundamental para el bienestar de la sociedad española.

En 2012, con el RD-ley 16/2012, se produjo un cambio unilateral en el modelo sanitario que acaba con el carácter de universalidad de la cobertura sanitaria y que hasta ese momento, contaba con un fuerte consenso institucional y con un gran apoyo de la población española.

Haber acabado con el carácter universal del derecho a la protección de la salud y la asistencia sanitaria ha sido una decisión que perjudica potencialmente la salud de muchas personas y cuenta con el rechazo general de las organizaciones sanitarias y de pacientes.

Es por eso que el Grupo parlamentario Socialista en el Senado propone la siguiente Moción para su debate y eventual aprobación en la Comisión de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

MOCIÓN

La Comisión de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad insta al Gobierno a que en el plazo de tres meses proceda a tramitar un proyecto de ley que establezca el derecho a la protección de la salud y la asistencia sanitaria para todos los ciudadanos sin excepción derogando lo establecido al respecto en el Real Decreto Ley 16/2012.